

**Fundación Universitaria para el Desarrollo de la  
Provincia de Córdoba (FUNDECOR)**

**Plan de Actuación  
2017**



**FUNDECOR**

Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba



## INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de Actuación de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba, pretende ser el marco de referencia de la actuación que, con carácter general, realizará la Fundación en el año 2017.

Este Plan se haya enmarcado en la obligación legal establecida en el art .37 de la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía que establece que *“El patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.”*



## COMPETENCIA

De conformidad con lo establecido en el art. 37, de la citada Ley, *“El patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.”*

Del mismo modo, el art. 28.3 del Reglamento de Fundaciones de Andalucía establece que *“El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión.”*



## OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA 2017

Los Estatutos de la Fundación establecen en su art. 5 los fines fundacionales que, como actividad propia, desarrollará la fundación. En el año 2017, al igual que ha venido ocurriendo en ejercicios anteriores, no se desarrollarán actividades mercantiles.

El Patronato establece como objetivos prioritarios, en relación con los fines fundacionales, para el ejercicio 2017 los siguientes:

1. Continuar con las actividades desarrolladas a favor del empleo de los jóvenes y fomentar y promover el espíritu emprendedor. Especial atención se prestará a los jóvenes universitarios.
2. Colaborar estrechamente con la Universidad de Córdoba en las actividades de prácticas en Empresas y Empleabilidad, dentro la Coordinación General de Prácticas en Empresas y Empleabilidad, dependiente del Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Campus de Excelencia de la Universidad de Córdoba.
3. Ampliar las actividades formativas de la fundación, tanto en lo referente a la formación permanente, fomento de la transferencia del conocimiento entre la Universidad de Córdoba y las empresas, así como otras actividades formativas donde se detecten necesidades formativas.
4. Poner en marcha actividades que promuevan el desarrollo económico mediante el acercamiento entre el mundo de la empresa y la universidad.
5. Desarrollar actividades en proyectos internacionales en los que la Fundación participa, así como, aquellos en los que colabora con la Universidad.

El presente Plan de Actuación para 2017 podrá ser complementado con otras actividades, no previstas actualmente, y que puedan surgir a lo largo del año, bien por encargo de actividad, bien por iniciativa propia o por programas públicos subvencionados.

Las actividades que, durante el año 2017, la fundación desarrollará están constituidas por tres actividades:



1. Actividad de Prácticas en Empresas y Empleabilidad.
2. Actividad de Formación y Extensión Universitaria.
3. Actividad de Relaciones Universidad-Empresa y Proyectos Nacionales e Internacionales.



## ACTIVIDADES PROPIAS A DESARROLLAR EN EL AÑO 2017

### 1. ACTIVIDAD DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEABILIDAD.

DENOMINACIÓN	PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEABILIDAD
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	EDUCACIÓN, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO E INTERMEDIACIÓN
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	CÓRDOBA, ANDALUCÍA Y ESPAÑA

#### DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

El área de Prácticas Empresa y Empleabilidad tiene como objeto promover programas e iniciativas centradas en la incorporación de los jóvenes en general y, universitarios en particular, al mundo laboral, fomentando la empleabilidad, así como, la promoción de prácticas en empresas de estudiantes y titulados universitarios y fomentar las vocaciones empresariales.

Esta área de actuación se incluirá dentro de la estructura de actuación de la Coordinación General de Prácticas en Empresa y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba, en la medida en que ésta lo requiera, de conformidad con lo establecido en el art. 4 de los Estatutos de la Fundación y del Convenio suscrito con la Universidad de fecha 30 de enero de 1997, así como, por la encomienda de gestión de la Universidad de Córdoba a Fundecor, de fecha 26 de septiembre de 2013, para el desarrollo de acciones de prácticas de empresas y programas de empleabilidad y emprendimiento, modificada y ampliada por Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2015 (modificada posteriormente por Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 26/ de febrero de 2016).

Este objetivo se desarrolla en cumplimiento con los fines fundaciones del art. 5 de los estatutos apartados a, b, e y g.



Dentro de esta actividad se dividen en las siguientes acciones:

### **1.A. Servicio de Orientación Profesional para el empleo.**

Definición: El servicio de Orientación Profesional para el Empleo, persigue promover la inserción laboral de los jóvenes demandantes de empleo, especialmente los universitarios, prestando orientación y asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, cualificación necesaria, necesidades y opciones formativas y la búsqueda de empleo, así como mejorar el mercado de trabajo.

Actividades: Las actividades que se desarrollan son, tanto entrevistas ocupacionales individuales como sesiones grupales sobre elaboración de currículum vitae, mercado de trabajo, entrevistas de trabajo, auto orientación en Internet etc.

Este servicio es completamente gratuito para los estudiantes y titulados universitarios. Se continuará, como actividad complementaria, introduciendo a los estudiantes que desarrollen prácticas en empresas en el circuito de orientación profesional.

Este servicio se ha venido desarrollando en años anteriores en el marco del Programa Andalucía Orienta del Servicio Andaluz de Empleo. Para el año 2017, se mantendrán las actividades de orientación tanto en la sede de FUNDECOR, como en la Oficina de Rabanales, así como en actividades de itinerancia en los Centros.

Durante el año 2017 se establecerá visitas a los centros universitarios, con el objetivo de acercar el servicio de orientación a los universitarios cordobeses, como parte de la encomienda de gestión de la Universidad de Córdoba. Se realizarán visitas semanales, por parte de uno de los orientadores de este servicio, dentro de una actividad denominada “un orientador en tu centro”



### **1.B. Prácticas en empresas para estudiantes universitarios.**

La Fundación actuará como órgano gestor de las prácticas en empresas, en colaboración con la Coordinación General de Prácticas en Empresas y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba.

Estando esta actividad encuadrada en la encomienda de gestión de la Universidad de Córdoba hacia FUNDECOR. Asimismo, todos los programas de prácticas están amparados en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, así como, en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

En este sentido, los diferentes programas de prácticas que la Fundación gestiona para la Universidad de Córdoba son los siguientes:

#### **1.B.1 Programa de Prácticas PROPIO de Empresas.**

Se pretenden ofrecer a los estudiantes una primera experiencia en el mundo de la empresa.

Programa propio de prácticas financiado por las empresas. Este programa, permitirá establecer un primer contacto con el mundo de la empresa.

#### **1.B.2 Programa PRAEMS de Prácticas en Empresas.**

El Programa PRAEMS de Prácticas en Empresas, es un programa de prácticas académicas externas de la Universidad de Córdoba, cofinanciado con fondos procedentes de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía para el fomento y la mejora de las prácticas en empresas de los estudiantes universitarios.

El desarrollo de este programa se estructura en dos convocatorias competitivas, una





destinada a recabar el interés por parte de empresas, instituciones públicas y privadas, así como Centros y Servicios de la Universidad de Córdoba, de tener estudiantes en prácticas, y una segunda fase en la que una vez seleccionadas las empresas e instituciones beneficiarias se realiza la convocatoria dirigida a los estudiantes.

### **1.B.3 Programa de Becas Fundación CajaSur.**

Programa de prácticas académicas externas financiado por la Fundación CajaSur que nace del acuerdo firmado con la Fundación CajaSur y FUNDECOR, y que tiene por objeto dotar de becas para que los estudiantes de la Universidad de Córdoba realicen prácticas académicas en empresas de Córdoba y su provincia durante un periodo de hasta 6 meses.

La Fundación CajaSur selecciona las empresas e instituciones beneficiarias. En este programa FUNDECOR se responsabiliza tanto del pago de las becas como de la inclusión de los estudiantes que disfruten de estas prácticas en el Régimen General de la Seguridad Social al amparo del Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre para las personas que participen en programas de formación.

### **1.B.4 Programa de Prácticas en Centros y Servicios de la Universidad de Córdoba.**

Mediante este programa se posibilita que estudiantes de la Universidad de Córdoba puedan desarrollar prácticas en Centros y Servicios de la propia Universidad. El programa se encuentra regulado por el Reglamento de Prácticas Académicas Extracurriculares para estudiantes a realizar en la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 24/09/2015.

El programa se convoca dos veces durante el curso académico, estructurándose a su vez en dos convocatorias, una destinada a recabar el interés por parte de los Centros y Servicios de la Universidad de Córdoba, de tener estudiantes en prácticas, y una segunda fase en la que se realiza la convocatoria dirigida a los estudiantes.

Dentro del ámbito de gestión de las prácticas y, con motivo de la aplicación a las prácticas externas con prestación económica el Real Decreto 1493/2011 o la D. A. 25 del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de Julio, la fundación gestionará para la Universidad de



Córdoba los aspectos administrativos y económicos, incluida la cotización a la Seguridad Social, de los programas de prácticas y becas que la Universidad le asigne.

#### **1.B.5 Programa Becas Santander CRUE-CEPYME Prácticas en Empresa.**

Este programa de prácticas nace de la colaboración de Banco Santander S. A., de las Universidades Españolas, representadas por la Conferencia de Rectores de Universidad de España (CRUE), y de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), y permite que los estudiantes desarrollen prácticas académicas externas remuneradas con autónomos, en microempresas, y pequeñas y medianas empresas (PYMES) durante un período de hasta 6 meses.

El desarrollo de este programa se estructura en dos convocatorias competitivas, una destinada a recabar el interés por parte de las empresas e instituciones de tener estudiantes en prácticas, y una segunda fase en la que una vez seleccionadas las empresas e instituciones beneficiarias se realiza la convocatoria dirigida a los estudiantes.

FUNDECOR es la responsable de la elaboración para la Universidad de Córdoba de las órdenes de pago y de la gestión para la inclusión de los estudiantes que disfruten de estas prácticas en el Régimen General de la Seguridad Social, en la cuenta de cotización de la UCO, en aplicación del Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre, para las personas que participen en programas de formación.

#### **1.B.6 Programa de Prácticas Académicas Externas UCO-Diputación de Córdoba.**

El presente programa que tiene como objetivo acercar a los estudiantes universitarios y su talento a las empresas e instituciones de la provincia de Córdoba, así como, contribuir a su formación, complementando su aprendizaje teórico y promoviendo la aplicación de los conocimientos adquiridos en sus estudios universitarios, surge de la tradicional colaboración existente entre la Diputación Provincial de Córdoba y la Universidad de Córdoba, amparándose en el convenio de colaboración firmado con fecha 25 de octubre de 2016.

El desarrollo de este programa se estructura en dos convocatorias competitivas, una



destinada a recabar el interés por parte de las empresas e instituciones de la provincia de Córdoba en tener estudiantes en prácticas, y una segunda fase en la que una vez seleccionadas las empresas e instituciones beneficiarias se realiza la convocatoria dirigida a los estudiantes. Se trata de un nuevo programa que iniciará en este nuevo año.

Dentro del ámbito de gestión de las prácticas y, con motivo de la aplicación a las prácticas externas con prestación económica el Real Decreto 1493/2011 o la D. A. 25 del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de Julio, la fundación gestionará para la Universidad de Córdoba los aspectos administrativos y económicos, incluida la cotización a la Seguridad Social, de los programas de prácticas y becas que la Universidad le asigne.

#### **1.B.7 Programa de Becas - Prácticas Fundación ONCE-CRUE Universidades Españolas.**

El presente programa que tiene como objetivo la realización de prácticas académicas externas remuneradas dirigidas a estudiantes universitarios con discapacidad, con el objetivo de mejorar su empleabilidad y oportunidades futuras de empleo, nace del convenio marco de 22 de junio de 2016, establecido entre la Fundación ONCE y la Conferencia de Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE).

La fundación es responsable tanto de la gestión del programa y pagos de las becas a los beneficiarios, así como, de la inclusión de los estudiantes que disfruten de estas prácticas en el Régimen General de la Seguridad Social, en la cuenta de cotización de la UCO, en aplicación del Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre, para las personas que participen en programas de formación.

#### **1.B.8 Programa de Prácticas de Orientación Laboral UCOPREM2-Consejo Social.**

Mediante este programa, la Fundación acoge la realización de prácticas de estudiantes interesados en el campo de la orientación laboral y el emprendimiento. Estando estas becas cofinanciadas entre la Coordinación General de Prácticas en Empresas y Empleabilidad y el Consejo Social de la UCO.

Integrándose cada uno de los becarios en los servicios de la Fundación y tutorizados por personal de la misma.



## Un orientad@r en tu Centro

Pide cita en la oficina de orientación de tu Centro

¿Te gustaría estar asesorado en tu búsqueda de empleo?

¿Necesitas orientación laboral? ¿Sabes cómo buscar un trabajo?

¿Se ajusta tu cv a lo que buscan las empresas?

¿Conoces las salidas profesionales de tu título?

¿Sabes utilizar las redes sociales para buscar empleo?

#UnOrientadorEnTuCentro



### 1.B.9. Plan Propio Galileo de Innovación y Transferencia de la Universidad de Córdoba – Modalidad V: Semillero de Emprendedores.

Programa de becas orientadas a la realización de Trabajos Fin de Grado y de Máster en el seno de entidades privadas y públicas mediante una estancia de 4 meses, asimilada a una práctica académica externa al amparo del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.

Dentro de la encomienda de gestión de la UCO, y aunque no se trata de prácticas propiamente dichas, la fundación es responsable de la gestión de los pagos de las becas así como de la inclusión de los estudiantes que disfruten de estas prácticas en el Régimen General de la Seguridad Social, en la cuenta de cotización de la UCO, en aplicación del Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre, para las personas que participen en programas de formación.



**1.B.10 Otros programas de prácticas no incluidos en los anteriores que la Universidad nos asigne en ejecución de la Encomienda de 26 de Septiembre de 2013, modificada por ACG 31 de Octubre de 2014.**

La actual filosofía de la Universidad de Córdoba es la de captación de recursos para la realización de prácticas o trabajos fin de grado en las empresas. En el caso de que alguno de los programas sean activados, los servicios de prácticas y orientación de FUNDECOR serán los encargados de la gestión administrativa y de la realización de los pagos a los estudiantes beneficiarios.

**1.C. Programa de Estancias en empresas para egresados Universitarios.**

Programa para la realización de un programa de becas en formación para titulados recién egresados en empresas.

Se pretende:

- Promover el desarrollo profesional de titulados de la UCO desde una perspectiva eminentemente práctica, a través del aprendizaje en situaciones laborales reales.
- Facilitar el contacto de los recién egresados con el mercado de trabajo, propiciando su posterior inserción en empresas.
- Ofrecer a las empresas la oportunidad de incorporar a su equipo humano, personas con una cualificación elevada, con la ventaja de poder ser formadas, desde un inicio, en el marco de su cultura organizacional, lo que reforzará el “saber hacer” de la empresa y enriquecerá su capital humano.

**1.D. Fomento del Emprendimiento.**

Definición: La orientación, información y sensibilización a los universitarios interesados en el autoempleo y la creación de empresas, se realizará mediante la colaboración con la Coordinación General de Prácticas en Empresa y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba.

Esta actividad, se desarrollará en las actividades que se organicen desde la Coordinación



General de Prácticas en Empresa y Empleabilidad, dependiente del Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Campus de Excelencia. En el año 2017, el departamento de emprendimiento trabajará en dos líneas de actuación:

1. Sensibilización y actuaciones de emprendimiento para jóvenes en el ámbito de la Universidad de Córdoba, que comprenderá aquellas acciones y actividades que le encomiende la Universidad de Córdoba y aquellas otras que la Fundación, de modus propio y/o en colaboración con otras entidades, desarrolle a favor de los jóvenes.
2. Organización de premios y actividades de emprendimiento, con el Patrocinio de empresas, bien sea a nivel autonómico, bien a nivel nacional.

En los proyectos que se desarrollen se encuentran:

Entre los proyectos a desarrollar estará:

1. Mantenimiento de la plataforma web **“Emprender en la Universidad de Córdoba: Mapa de emprendimiento”**, se trata de una plataforma creada en 2015 que tiene como misión ser el lugar de consulta de toda la comunidad universitaria donde conocer las actividades de emprendimiento organizadas y relacionadas con la Universidad de Córdoba. Esta plataforma se constituye, como referente de consulta, cuyo fin último es servir de trampolín al emprendimiento de los universitarios cordobeses. El portal permite consultar y publicar las actividades a través de diferentes campos como nivel de estudios, ramas de conocimiento o fecha de realización, entre otros.
2. Gestión y coordinación de los **IV Premios de emprendimiento de las Universidades Públicas de Andalucía, “Ilumina tus Ideas”**. Estos premios serán patrocinados por una entidad privada y está pensado que participen todas las Universidades Públicas de Andalucía.
3. Programa Yuzz “Jóvenes con Ideas”, Centro UCO-YUZZ. Este programa ofrece, durante 5 meses, apoyo, formación, asesoramiento, etc. Para elaborar un plan de negocio basado en una idea de base tecnológica para 20 jóvenes.
4. Gestión del programa de fortalecimiento a los emprendedores gracias al apoyo de



la Diputación de Córdoba, según la firma del convenio de 25 de octubre de 2016, donde se fortalece el compromiso en la formación de los estudiantes de la UCO en materia de emprendimiento.

5. Apoyo a las actividades de la **Cátedra Santander de Emprendimiento y Liderazgo de la Universidad de Córdoba**. FUNDECOR dará soporte técnico y administrativo para el acompañamiento de las actividades a realizar.

Así mismo, junto con la integración en UCOPREM2, desarrollará colaboraciones con las entidades involucradas en el emprendimiento en Córdoba; la Diputación Provincial de Córdoba, el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo, la Asociación de Jóvenes Empresarios de Córdoba, la Fundación Andalucía Emprende, el Consejo de Estudiantes de la Universidad para promover iniciativas centradas en la motivación hacia el autoempleo de los universitarios y la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO), entre otras.

### **1.E. Agencia de Colocación.**

Definición: Adaptación al nuevo marco normativo de las Agencias de Colocación, establecido a nivel estatal por Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, cuando, por parte de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía se dicten las normas de desarrollo, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Desde mayo de 2016 FUNDECOR está acreditada como Agencia de Colocación del Servicio de Empleo Público, agencia que viene a reforzar las actividades que se desarrollan por parte del servicio de Orientación Laboral.

Las actividades que se desarrollarán será fundamentalmente captar ofertas de empleo dirigidas a personas jóvenes con titulación universitaria y seleccionar, de nuestra base de datos, candidatos idóneos en función del perfil requerido por la empresa.

Este servicio es completamente gratuito para los demandantes de empleo y para las empresas demandantes de trabajadores, con lo que se financiará con recursos comunes de la fundación.



Es una herramienta fundamental para el desarrollo de la colaboración con determinadas empresas en el ámbito de la selección de personal.

### **1.F Colaboración con empresas en la selección de personal.**

En la apuesta de FUNDECOR por el apoyo en la inserción laboral, se mantendrá la colaboración con grandes empresas en sus procesos de selección de personal, en colaboración con los departamentos de recursos humanos.

Este servicio es completamente gratuito para los demandantes de empleo y para las empresas que quieran reclutar trabajadores. Será acometido por personal propio de estructura de FUNDECOR.

En este sentido, se pretende dar continuidad a actividades de apoyo a la selección de personal:

#### **1.F.1 Centros Comerciales Carrefour.**

Durante el año 2015 Carrefour ha fomentado el empleo en los jóvenes universitarios de la UCO, facilitando su inserción al mundo laboral ofertando puestos de trabajo de mandos intermedios a nuestros titulados en su empresa. Se espera durante el año 2017 continuar con esta apuesta, gracias al convenio firmado entre las entidades. La gestión del proceso de selección se ha llevado a cabo a través de FUNDECOR.

#### **1.F.2 PRIMARK**

Continuidad al convenio establecido, se pretende seguir con la relación actual. Se proporciona personal con un alto grado de formación, posibilitamos a los estudiantes de la UCO compatibilizar sus estudios con un *minijob* y colaboramos como responsabilidad social corporativa con la inclusión de personas con discapacidad. Durante el año 2017 continuaremos colaborando con PRIMARK de cara a poner en marcha nuevos itinerarios de incorporación.

La gestión del proceso de selección se llevará a cabo a través de FUNDECOR.





### 1.F.3 DECATHLON

Durante el año 2016 se ha comenzado la colaboración con DECATHLON para la selección de personal, tanto para la realización de *minijobs* como para la incorporación directa a la estructura de personal de DECATHLON.

#### RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

TIPO	NÚMERO	NÚMERO DE HORAS / AÑO
	PREVISTO	PREVISTO
Personal asalariado	10	10.650
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0
Personal alumnos en prácticas*	50	30.000

\*Los alumnos en prácticas que se recogen en este cuadro corresponden a los que desarrollan el programa de la Fundación Cajasur que, aunque, desarrollan sus prácticas en otras empresas, es FUNDECOR quien abona la beca de prácticas, financiada por la Fundación Cajasur.

#### BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO
	PREVISTO
Personas Físicas	Indeterminado
Personas Jurídicas	Indeterminado

#### OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

TIPO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Atención en orientación profesional	Número de horas atención	3.000
Prácticas en empresas	Número de prácticas	800



## 2. ACTIVIDAD DE FORMACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

DENOMINACIÓN	PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEABILIDAD
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	EDUCACIÓN
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	CÓRDOBA, ANDALUCÍA Y ESPAÑA

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

El área de formación y extensión universitaria tiene como objeto promover actividades de formación y otras iniciativas de proyectos de desarrollo en otros ámbitos de los fines de la fundación.

En esta actividad se desarrollará formación con reconocimiento de la Universidad de Córdoba.

Este objetivo se desarrolla en cumplimiento con los fines fundaciones del art. 5 de los estatutos apartados c, d, j y k.

Dentro de esta área se desarrollarán las siguientes actividades:

#### 1. Servicio de Formación Permanente.

Definición: A través de este servicio se lleva a cabo la organización y desarrollo de diferentes acciones formativas que complementan formación reglada de los universitarios y que contribuyen mejorar la empleabilidad mediante la formación y a un acercamiento de la comunidad universitaria con el resto de la sociedad.

En el año 2017, se continuará desarrollando el servicio de formación e-learning, mediante la plataforma de formación virtual.

El próximo año se continuará con el sistema de matriculación, salvo cambio del sistema



por parte de la UCO, para los cursos con reconocimiento de la Universidad de Córdoba, mediante la cual, la matrícula se ingresa en el sistema Orión de la Universidad de Córdoba y, una vez liquidados por parte del IDEP, se ingresará en una unidad de gasto en la UCO de la Fundación. Este ingreso lleva aparejado la deducción del 15% de retención de la UCO.

Posteriormente, la fundación emitirá la correspondiente factura de retorno a la UCO con el IVA exento.

En este Servicio se pueden distinguir los diferentes programas que desarrollaremos:

### **1.1. Formación semipresencial y on-line.**

Este tipo de formación se caracteriza por combinar clases presenciales con clases virtuales a través de la plataforma on-line. Los cursos tendrán reconocimiento de la Universidad de Córdoba como formación permanente o extensión universitaria y tendrán reconocimiento de créditos, por lo que estos cursos están dirigidos fundamentalmente a estudiantes y recién titulados universitarios.

### **1.2. Formación virtual para opositores.**

Mediante acuerdos con academias de preparación de opositores se ofertarán cursos complementarios a este colectivo que les posibilite la obtención de puntos de baremación en las convocatorias de plazas.

### **1.3. Formación profesional para el empleo.**

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 30/2015 de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, se ha producido una reforma integral del sistema.

En esta reforma del sistema se establecen básicamente tres tipos de actuaciones en el que FUNDECOR, de cara a intensificar la actividad en formación, puede desarrollar.

## **1. Formación programada por las empresas.**

Formación dirigida a las empresas para la formación de sus trabajadores y que



permite trabajar en dos sentidos:

- a. Entidad de Formación para aquellas empresas que, manteniendo la organización de la formación, contraten con la Fundación la impartición de la misma. Este tipo de actuación se ha desarrollado en 2016, con cursos específicos para Carrefour España (dirigida a mandos intermedios) y Cajasur Banco SA (dirigida a empleados y directivos).
- b. Entidad organizadora de la formación de las empresas. En esta modalidad de actuación, se podrá encomendar a FUNDECOR la organización de la formación para agrupaciones empresariales (art 9.3 párrafo 4 de la Ley 30/2015).

## **2. Formación en la modalidad de oferta formativa para trabajadores ocupados.**

En la medida que las administraciones públicas competentes en la materia, realicen convocatorias públicas de acciones formativas, FUNDECOR podrá optar a concurrir a las mismas siempre que las especialidades formativas en las que estemos homologados permitan dicha formación.

## **3. Formación en la modalidad formativa para trabajadores desempleados.**

Igualmente, en la medida que las administraciones públicas competentes en la materia realicen convocatorias públicas de acciones formativas, FUNDECOR podrá optar a concurrir a las mismas siempre que las especialidades formativas en las que estemos homologados permitan dicha formación.

En este sentido, para alcanzar los objetivos de este tipo de formación, contaremos tanto con profesorado de la Universidad de Córdoba, y otro profesorado, dependiendo de las necesidades del sector.

## **2. Curso de Iniciativa Emprendedora de la Escuela de Organización Industrial (EOI).**

A partir del mes de Febrero de 2017, se impartirá el Curso de Iniciativa Emprendedora, dirigido a egresados, con el que se pretende ayudar en el diseño de un modelo de negocio, para que puedan poner en marcha sus proyectos empresariales de forma ágil y eficaz.

Este curso surge de la colaboración entre la EOI Escuela de Organización Industrial, la Universidad de Córdoba y Fundecor y es totalmente gratuito para los Universitarios



cordobeses gracias a la cofinanciación del Fondo Social Europeo y del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La duración del curso es de 400 horas y permite que los participantes lleven a cabo una recopilación de la información, la reflexión y el análisis sobre su modelo de negocio y que puedan ir desarrollando su idea obteniendo las métricas necesarias, a través de una metodología que se basa en la formación de carácter práctico y en la atención individualizada y activa a cada uno de los emprendedores de sus ideas de negocio.

### 3. Proyecto “Actívate” de Google.

En el marco de la colaboración que desde el año 2015 se viene desarrollando con Google, al amparo del convenio firmado entre Google y la Universidad de Córdoba el 30 de septiembre de 2015, y tras el éxito obtenido en las ediciones anteriores, para el año 2017 se prevé realizar las siguientes acciones:

- 3.1. **Curso Formación en Emprendimiento de Google**, cuyo objetivo es formar a los universitarios cordobeses de forma gratuita en emprendimiento, trabajando en equipo y descubriendo cómo aplicar la innovación para transformar ideas en proyectos.
- 3.2. **Curso Básico de Marketing Digital**, que persigue la formación de los universitarios en competencias digitales para mejora de la empleabilidad.

### RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO DE HORAS / AÑO PREVISTO
Personal asalariado	5	3.550
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0
Personal alumnos en prácticas		



### BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

<b>TIPO</b>	<b>NÚMERO PREVISTO</b>
<b>Personas Físicas</b>	1.500
<b>Personas Jurídicas</b>	Indeterminado

### OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

<b>TIPO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>
<b>Formación desarrollada</b>	Número de alumnos	1.500



### 3. ACTIVIDAD DE RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA Y PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DENOMINACIÓN	RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA Y PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA Y COOPERACIÓN
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	CÓRDOBA, ANDALUCÍA, ESPAÑA Y EUROPA.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

Esta actividad comprende aquellos proyectos que se desarrollan, bien en el marco de proyectos internacionales o nacionales con otras entidades. Igualmente se engloban en esta actividad aquellos proyectos y acciones que, no incluidas en los nominales 1 y 2, se desarrollan en ejecución de los fines fundacionales.

En este sentido, las actividades aquí englobadas se desarrollan relacionados con lo establecido en el art. 5 apartados h, l, j y k.

#### 3.1. Acciones en proyectos internacionales.

Dentro de esta actividad la Fundación, en el año 2017, promoverá la solicitud de diferentes proyectos internacionales de convocatorias públicas y privadas, de forma independiente, en colaboración con consultoras y en colaboración con la Universidad de Córdoba.

#### 3.2. CARREFOUR.

Centros Comerciales Carrefour S.A es un referente en materia de empleo en nuestro país, una empresa que apuesta por el fomento de las relaciones Universidad – Empresa y cada vez más comprometida con la formación de sus empleados.

Carrefour ha quedado vinculada a la Universidad de Córdoba y a Fundecor mediante la



firma de un convenio de colaboración entre entidades, que será renovado en el año 2017, con el objetivo de colaborar en tres grandes líneas de actuación:

1. Carrefour – Empleo
2. Carrefour – Formación
3. Carrefour - Emprendimiento

### **3.2.1 Carrefour Empleo.**

Durante el año 2017 se prevé el fomento del empleo en los jóvenes universitarios de la UCO, facilitando su inserción al mundo laboral a nuestros titulados en su empresa a través de procesos de selección donde intervendrá personal de FUNDECOR.

### **3.2.2 Formación.**

Durante el año 2015 se realizó el I Campus Universitario Carrefour en las instalaciones de los Colegios Mayores Universitarios Ntra. Sra. de la Asunción de la Universidad de Córdoba, una iniciativa dirigida a la formación continua y reciclaje de mandos con más proyección futura en la empresa, elegidos de todos los centros de España,

Por los buenos resultados obtenidos, durante al año 2017 se van a llevar cabo 6 ediciones, con el objetivo de seguir formando a sus empleados en un entorno universitario.

Fundecor se encargará de la organización, planificación y coordinación antes y durante el Campus Universitario.

### **3.2.3 Emprendimiento.**

Durante el año 2017 se trabajará en diferentes actividades para fortalecer el emprendimiento de los universitarios andaluces, impulsando acciones mediante el patrocinio.

## **3.3. Colaboración para el impulso y desarrollo de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Córdoba.**

Definición: Esta actividad se enmarcará dentro los fines establecido en el art. 5.j. de los Estatutos de la Fundación. El objetivo de esta actividad será apoyar a la Asociación de antiguos alumnos y amigos de la Universidad de Córdoba dándole soporte administrativo y técnico a la Asociación.





### 3.4. IX Olimpiadas Españolas de Economía.

Desde la Universidad de Córdoba y la Facultad de Ciencias de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales se ha solicitado a FUNDECOR el apoyo en la co-organización de las IX Olimpiadas Españolas de Economía.

Se firmará un Convenio de colaboración con la Asociación Olimpiada Española de Economía y la Universidad de Córdoba para la gestión y organización de la IX edición de la Olimpiada Española de Economía, a celebrar en Córdoba los días 26, 27 y 28 de junio de 2017.

Se acuerda trabajar conjuntamente con la Comisión local organizadora, de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba y la Junta Directiva de la Asociación Olimpiada Española de Economía.

### RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO DE HORAS / AÑO PREVISTO
Personal asalariado	6	4.400
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

### BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Personas Físicas	Indeterminado
Personas Jurídicas	Indeterminado



**OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

<b>TIPO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>CUANTIFICACIÓN</b>
<b>Proyectos nacionales e internacionales a desarrollar</b>	Número de proyectos	3



**PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN**

<b>GASTOS/INVERSIONES</b>	<b>ACTIVIDAD 1: Prácticas en Empresas y Empleabilidad</b>	<b>ACTIVIDAD 2: Formación y Extensión Universitaria</b>	<b>ACTIVIDAD 3: Relaciones Universidad-Empresa y Proyectos Nacionales e Internacionales</b>	<b>TOTAL ACTIVIDADES:</b>	<b>NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES:</b>	<b>TOTAL</b>
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias						
Aprovisionamientos						
Gastos de personal	268.668	75.890	107.473	452.031		452.031
Otros gastos de la actividad	30.060	77.739	73.235	181.034		181.034
Amortización del inmovilizado	13.465	13.465	13.465	40.395		40.395
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuesto sobre beneficios						
<b>Subtotal gastos</b>	<b>312.193</b>	<b>167.094</b>	<b>194.173</b>	<b>673.460</b>		<b>673.460</b>
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)						
Cancelación de deuda no comercial						
<b>Subtotal inversiones</b>						
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>312.193</b>	<b>167.094</b>	<b>194.173</b>	<b>673.460</b>		<b>673.460</b>

**PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES  
A OBTENER POR LA FUNDACIÓN****1. Previsión de ingresos obtenidos por la entidad.**

<b>INGRESOS</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	583.460
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	
Aportaciones privadas.	90.000
Otros tipos de ingresos	
<b>TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>673.460</b>

**2. Previsión de otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

<b>Otros recursos</b>	<b>Importe total</b>
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	